## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

## RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Designar miembros del Consejo de la Magistratura, en representación de esta Cámara Legislativa, a los señores legisladores Ricardo Humberto FURLAN y Pablo Gustavo VILLEGAS, según lo establecido en el artículo 160, inciso 4) de la Constitución Provincial y el artículo 2º, inciso 4) de la Ley provincial 8.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN Nº

430

/22.

Matías G. GARCIA ZARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo